



Consciente de la imposibilidad de salvar los fondos del deterioro con nuestros recursos disponibles, expuse que debían ser trasladados inmediatamente al Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (en adelante AHPGU), donde se les aplicarían los tratamientos adecuados para salvaguardar su integridad manteniendo, en lo posible, sus características físicas y funcionales, al tiempo que serían tratados para el fin último de todo Patrimonio Documental, el acceso a su información.

Esta solución no convenció al notario ni al resto de asistentes, que tan sólo querían trasladarlo a otra dependencia municipal más adecuada. Su razonamiento era que esos documentos no tenían por qué salir de Molina; El patrimonio de la ciudad tenía que quedarse en ella.

Sin embargo, no se daba una solución real al problema, ni nadie se hacía responsable de los costes, infraestructuras y personal necesarios para el tratamiento de recuperación del fondo notarial.

Creo que no se era consciente de la gravedad del problema. Los protocolos ya habían dejado de ser, hacía tiempo, propiedad de las notarías para ser declarados por ley Patrimonio del Estado.

Desde mi punto de vista moral y profesional, a pesar de todo y de todos, me puse en contacto con el AHPGU y expuse a su directora, Dña. Riansares Serrano, la situación de estos fondos. Ésta, preocupada y sorprendida, dado que en el AHPGU hay parte de Protocolos Notariales de Molina, inició las gestiones para una posible transferencia y salvaguardarlos de la destrucción; al mismo tiempo que se completaba el rico fondo de la Notaría de Molina.

Todo fue infructuoso.

Y después de cuatro años de "buenas intenciones" los protocolos notariales de Molina, se mantienen en Molina... pero no mejor que antes sino más deteriorados.

Durante este tiempo, mucha información se habrá perdido para siempre. No sólo por la progresiva destrucción del soporte, sino por la corrosión de las tintas. El daño es imparable si no se detiene con tratamientos especializados.

No podemos, cegados por el amor a nuestra tierra y a lo nuestro, seguir privando a nuestro Patrimonio de los cuidados que necesita para no desaparecer.

Los localismos exacerbados no nos llevan a ninguna parte. Hay que dejar paso a la sensatez y recuperar el Legado Histórico que nos ha dejado el pasado y, así, poder proyectarlo hacia el futuro. Recuperar parte de nuestra identidad que se halla escondida en esos legajos.

Paradójicamente los protocolos ubicados en Molina nos son totalmente ajenos; en cambio, los que se conservan en el AHPGU no; los hemos tenido en nuestras manos, los hemos leído, en ellos aparecen las

gentes de La Yunta, de Corduente, Milmarcos... de Molina; hemos conocido los nombres de algunos escribanos: Antonio Peñalosa, escribano del siglo XVII, afamado en Molina, al igual que su familia, por ser fundador de Obras Pías; o Blas López Pelegrín, apellido que a todos nos dice algo por recordarnos a otros, sus parientes.

En definitiva, los hemos sentido, los hemos admirado y nos han fascinado.

Afortunadamente, en la actualidad parece viable un encuentro entre las instituciones afectadas, con lo que se atisba una nueva esperanza en la resolución del problema.

Si todo llega a buen término, a los protocolos de Molina se les aplicarán todas las técnicas y procedimientos curativos y restauradores, por profesionales especializados y en las instalaciones adecuadas. Se adoptarán las normas exigidas de conservación, serán descritos con detalle y se pondrán a disposición del usuario. Todo ello nos garantizará su transmisión, a nosotros y a las generaciones futuras.

Asimismo se habrá conseguido reunir en un mismo archivo un fondo que ahora está disperso; la riqueza de un fondo documental está en la continuidad de sus series, sin cortes, sin lagunas cronológicas.

Las nuevas tecnologías serán nuestras aliadas y podremos disponer en Molina de toda su información, que al fin y al cabo, es lo que prevalece.

Como conclusión, decir que mi intención no es crear controversia acerca del asunto, sino aportar una solución profesional y objetiva, apoyada en el sentido común y respaldada por la legislación.

Mientras nos perdemos entre la demagogia y las intenciones grandilocuentes, apoyadas en el deseo de mantener en nuestra ciudad el testimonio del pasado, estamos retrasando una solución inaplazable e imprescindible para nuestro Patrimonio, el de todos.



P. 1763
Protocolo de
1590 Luis
Manuel.
Detalle del
deterioro
provocado
por insectos
y humedad

Bibliografía

- Justo Martín, M^a José y otros. "El notariado, una necesidad de ayer y de hoy". Ilustre Colegio de la Coruña, 1993.
- "La investigación y las fuentes documentales de los archivos", I y II Jornadas sobre investigación en archivos. Guadalajara. ANABAD, Castilla La Mancha. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996.
- Gomá Salcedo, J. Enrique. "Derecho notarial. Contestaciones al cuestionario sobre la materia establecida para el segundo ejercicio de las oposiciones al título de notario". Dykinson. Madrid 1992